XI legislatura
Año 2026

Parlamento de Canarias

Número 419
18 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

En trámite
11L/PNLP-0530 Del **GP Socialista Canario**, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Página 2

INTERPELACIONES

En trámite
11L/I-0191 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre los propósitos y objetivos del Gobierno en relación con la situación del servicio de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, el incremento de la mortalidad registrado durante el año 2025, la evaluación de sus causas y factores asociados, la dotación y cualificación de sus profesionales, así como las medidas organizativas, asistenciales y de inversión que tiene previsto adoptar para poner fin a la saturación del servicio y garantizar una atención urgente segura y de calidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

En trámite
11L/PO/P-3223 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el avance en la adaptación de la Formación Profesional a las necesidades específicas del tejido productivo de cada isla, especialmente en territorios donde resulta más difícil disponer de determinadas especialidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 5

11L/PO/P-3224 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre información que maneja el Gobierno de Canarias del impacto económico que está generando para La Palma la bonificación del 60% del IRPF, contribuyendo esta medida a consolidar la recuperación económica de la isla, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 6

11L/PO/P-3225 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estrategia que se está desarrollando para consolidar el crecimiento turístico y reforzar la conectividad en las islas verdes ante la moderación que se está observando en la llegada de turistas al conjunto de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 6

11L/PO/P-3226 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cómo prevé el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas tener en cuenta las dificultades adicionales que afrontan los estudiantes de las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

En trámite

11L/PNLP-0530 ***Del GP Socialista Canario, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer***

(Registro de entrada núm. 202610000011146, de 3/11/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. Proposiciones no de ley en pleno

1.1. Del GP Socialista Canario, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Elena Máñez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

Antecedentes

El 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, es una fecha de recuerdo, reconocimiento y compromiso colectivo.

De recuerdo y memoria para las 1.385 mujeres asesinadas en nuestro país por sus parejas o exparejas desde que en 2003 se iniciaron los registros oficiales, 44 de ellas en lo que va de año 2026. De recuerdo y memoria para las 115 mujeres asesinadas en Canarias desde 2003.

La enorme magnitud de la violencia de género nos concierne a todos y a todas, una violencia que hunde sus raíces en un sistema que históricamente ha sido desigual y discriminatorio con las mujeres y que hace que, en pleno siglo XXI, muchos hombres se consideren todavía legitimados para controlar, agredir e incluso asesinar a una mujer como manera de ejercer poder sobre ella.

Este 25 de noviembre nos tiene que servir para reafirmar el compromiso colectivo, social y político, y para asegurar que los poderes públicos ponen todas las herramientas de las que dispone un sistema democrático como el nuestro, al servicio de la erradicación de este grave problema.

La violencia machista tiene carácter estructural. Sus causas y motivación son específicas, como también deben de serlo las políticas y actuaciones destinadas a combatirla.

La *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género,* constituye el pilar fundamental del sistema de atención y protección a las víctimas en España. Reconoce que la violencia ejercida contra las mujeres por sus parejas o exparejas exige una respuesta integral, que abarque la prevención, la sensibilización, la protección, la asistencia y la tutela judicial.

Este marco normativo se ha visto reforzado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en 2017 y renovado en 2025, que reúne hasta 461 medidas de consenso para perfeccionar y profundizar en la respuesta institucional, mejorar la coordinación entre administraciones y garantizar una atención más eficaz y cercana a las víctimas.

Hemos avanzado enormemente en nuestro conocimiento específico de esta violencia lo que nos ha permitido plantear nuevos retos como la mejora del abordaje de la violencia vicaria, cuya ley se encontraba ya en tramitación en el Congreso de los Diputados, la violencia digital o la violencia económica.

Sin embargo, como ocurre siempre en materia de derechos de las mujeres, los avances en materia de violencia de género tampoco pueden considerarse irreversibles. Naciones Unidas ha advertido de una reacción internacional contra la igualdad de género, que cuestiona las políticas que defienden los derechos de las mujeres, relativizan la violencia machista y promueven discursos contrarios a los avances feministas.

Este escenario obliga a defender con claridad las políticas públicas que protegen a las mujeres. El negacionismo de la violencia machista no es una mera discrepancia terminológica puesto que pretende no solo invisibilizar las causas de la violencia y deslegitimar a las víctimas sino también cuestionar la necesidad de recursos especializados y, en última instancia, eliminarlos. La violencia contra las mujeres debe abordarse desde el rigor, la evidencia científica, la prevención y el respeto a los derechos humanos, sin que las diferencias partidistas puedan convertirse en un obstáculo para su protección.

Vemos con preocupación y alarma como hay comunidades autónomas que han empezado a eliminar recursos específicos para avanzar en igualdad y luchar contra la violencia de género, se produce el debilitamiento de los organismos especializados o se sustituyen medidas contrastadas por actuaciones que no responden adecuadamente a las necesidades de las víctimas.

Frente a los retrocesos tenemos la responsabilidad como sociedad de defender como principio democrático básico que los derechos de las víctimas, la continuidad de su atención y la eficacia de los mecanismos de protección no pueden depender de la orientación política de cada gobierno. Los compromisos adquiridos deben cumplirse y los recursos que salvan vidas deben mantenerse y mejorarse en toda circunstancia.

Cualquier debilitamiento de los servicios públicos, cualquier interrupción de los programas de prevención o cualquier insuficiencia presupuestaria repercute directamente en la capacidad de respuesta institucional. La protección de las mujeres y sus hijos e hijas no puede limitarse a declaraciones conmemorativas ni depender de actuaciones puntuales cada 25 de noviembre. Debe constituir una prioridad estable de la acción del Gobierno de Canarias y contar con personal y financiación adecuada, protocolos actualizados y mecanismos de evaluación.

En este 25 de noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario reafirmar el compromiso del Parlamento de Canarias con la defensa del sistema público de protección a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, reclamar el cumplimiento íntegro de los compromisos institucionales y rechazar cualquier retroceso que pueda dejar a las víctimas en una situación de mayor vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

Proposición no de ley

I. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ratificar un año más el compromiso del Parlamento de Canarias con la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones y el rechazo al negacionismo machista.

II. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Reforzar el reconocimiento de la violencia de género como una violencia estructural que tiene su origen en la desigualdad y la discriminación histórica de las mujeres y se compromete de manera firme con la defensa de las políticas públicas de prevención, atención, protección y recuperación de las víctimas y manifestar el rechazo a los discursos negacionistas que invisibilizan o minimizan la violencia de género y que repercuten negativamente en la educación y la socialización de las nuevas generaciones en los valores de la igualdad, el respeto y el consentimiento.

2. Reforzar las medidas para la atención y reparación de las víctimas de la violencia vicaria, incorporando medidas específicas en el marco de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dando respuesta también a la atención de aquellas víctimas que siendo ya mayores de edad son supervivientes de la misma.

3. Desarrollar de forma efectiva las competencias propias en materia de igualdad y colaborar con las medidas que le correspondan en el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, garantizando la correcta ejecución de la financiación, compromiso, gestión y coordinación institucional y con las organizaciones feministas.

4. Reconocer la importante labor que desarrolla el Instituto Canario de Igualdad y tomar medidas que permitan reforzar los recursos materiales y humanos para que pueda cumplir de forma efectiva con su función de impulso y coordinación de las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género y defender la importancia de mantener la integridad de los organismos públicos de igualdad ante la amenaza cierta de quienes pretenden su eliminación.

5. Garantizar la continuidad, el fortalecimiento y la mejora del sistema público de protección a las mujeres víctimas de violencia de género, garantizando la estabilidad de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios, así como reforzar los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, incorporando todas las manifestaciones de la violencia de género recogida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, reforzar los programas de prevención y sensibilización, la formación especializada de su personal y los protocolos de coordinación con los servicios sociales, sanitarios, educativos, policiales y judiciales, así como la coordinación con las entidades feministas que trabajan en este ámbito.

III. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a continuar con la tramitación que ya ha iniciado, tras las elecciones y de forma inmediata, de la ley orgánica de medidas en materia de violencia vicaria; para dar respuesta a esta violencia particular que se ceba con hijos, hijas y otras personas cercanas a la mujer víctima con el único objetivo de provocarles el mayor daño posible.

Canarias, a 3 de noviembre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Sebastián Franquis Vera.

INTERPELACIÓN

En trámite

11L/I-0191 ***Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los propósitos y objetivos del Gobierno en relación con la situación del servicio de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, el incremento de la mortalidad registrado durante el año 2025, la evaluación de sus causas y factores asociados, la dotación y cualificación de sus profesionales, así como las medidas organizativas, asistenciales y de inversión que tiene previsto adoptar para poner fin a la saturación del servicio y garantizar una atención urgente segura y de calidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad***

(Registro de entrada núm. 202610000011466, de 10/11/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. Interpelaciones

2.1. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los propósitos y objetivos del Gobierno en relación con la situación del servicio de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, el incremento de la mortalidad registrado durante el año 2025, la evaluación de sus causas y factores asociados, la dotación y cualificación de sus profesionales, así como las medidas organizativas, asistenciales y de inversión que tiene previsto adoptar para poner fin a la saturación del servicio y garantizar una atención urgente segura y de calidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia del diputado Yone Xarach Caraballo Medina, solicita la tramitación ante el pleno de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias:

Fundamentos de la interpelación

La situación del servicio de urgencias del Hospital Universitario de Canarias (HUC) ha vuelto a quedar en evidencia tras la publicación de los datos de actividad y mortalidad correspondientes al año 2025, conocidos a través de una respuesta del Servicio Canario de la Salud a una solicitud de información pública. Según la información publicada durante ese ejercicio fallecieron 660 personas en el servicio de urgencias del HUC, 106 más que en 2024, lo que supone un incremento del 19%.

La tasa bruta de mortalidad se situó en el 0,85% de los pacientes atendidos, el valor más elevado de los últimos cinco años. El dato adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta que, según la misma información, las urgencias del HUC registraron 77.906 asistencias en 2025, apenas 451 más que el año anterior. Asimismo, la tasa señalada se sitúa por encima de los valores referidos para otros hospitales de tercer nivel del archipiélago. Ante unos datos de esta magnitud, no basta con hablar de normalización o de mejoras puntuales. Es necesario conocer si se ha activado o se prevé activar la comisión de mortalidad para analizar los fallecimientos, si se ha realizado una evaluación independiente de la seguridad asistencial y qué medidas concretas se están adoptando para corregir la saturación, reforzar las plantillas con profesionales cualificados, mejorar la disponibilidad de camas y reducir los tiempos de espera. La consejería debe ofrecer explicaciones, asumir sus responsabilidades de planificación y garantizar que la atención urgente se preste con las debidas condiciones de calidad y seguridad para pacientes y profesionales.

Interpelación

Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para conocer los propósitos y objetivos del Gobierno en relación con la situación del servicio de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, el incremento de la mortalidad registrado durante el año 2025, la evaluación de sus causas y factores asociados, la dotación y cualificación de sus profesionales, así como las medidas organizativas, asistenciales y de inversión que tiene previsto adoptar para poner fin a la saturación del servicio y garantizar una atención urgente segura y de calidad.

En Canarias, a 10 de noviembre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, Luis Alberto Campos Jiménez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

En trámite

11L/PO/P-3223 ***Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el avance en la adaptación de la Formación Profesional a las necesidades específicas del tejido productivo de cada isla, especialmente en territorios donde resulta más difícil disponer de determinadas especialidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000011289, de 6/11/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. Preguntas orales en pleno

3.1. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el avance en la adaptación de la Formación Profesional a las necesidades específicas del tejido productivo de cada isla, especialmente en territorios donde resulta más difícil disponer de determinadas especialidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno:

Pregunta

¿Cómo se está avanzando en la adaptación de la Formación Profesional a las necesidades específicas del tejido productivo de cada isla, especialmente en territorios donde resulta más difícil disponer de determinadas especialidades?

En Canarias, a 9 de noviembre de 2026. El diputado del Grupo Nacionalista Canario (CCa), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-3224 ***Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre información que maneja el Gobierno de Canarias del impacto económico que está generando para La Palma la bonificación del 60% del IRPF, contribuyendo esta medida a consolidar la recuperación económica de la isla, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea***

(Registro de entrada núm. 202610000011290, de 6/11/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. Preguntas orales en pleno

3.2. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre información que maneja el Gobierno de Canarias del impacto económico que está generando para La Palma la bonificación del 60% del IRPF, contribuyendo esta medida a consolidar la recuperación económica de la isla, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en pleno:

Pregunta

¿Qué información maneja el Gobierno de Canarias sobre el impacto económico que está generando para la La Palma la bonificación del 60% del IRPF, contribuyendo esta medida a consolidar la recuperación económica de la isla?

En Canarias, a 9 de noviembre de 2026. El diputado del Grupo Nacionalista Canario (CCa), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-3225 ***Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estrategia que se está desarrollando para consolidar el crecimiento turístico y reforzar la conectividad en las islas verdes ante la moderación que se está observando en la llegada de turistas al conjunto de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo***

(Registro de entrada núm. 202610000011291, de 6/11/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. Preguntas orales en pleno

3.3. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estrategia que se está desarrollando para consolidar el crecimiento turístico y reforzar la conectividad en las islas verdes ante la moderación que se está observando en la llegada de turistas al conjunto de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en pleno:

Pregunta

¿Qué estrategia está desarrollando el Gobierno de Canarias para consolidar el crecimiento turístico y reforzar la conectividad en las islas verdes ante la moderación que se está observando en la llegada de turistas al conjunto de Canarias?

En Canarias, a 9 de noviembre de 2026. El diputado del Grupo Nacionalista Canario (CCa), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-3226 ***Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo prevé el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas tener en cuenta las dificultades adicionales que afrontan los estudiantes de las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura***

(Registro de entrada núm. 202610000011292, de 6/11/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. Preguntas orales en pleno

3.4. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo prevé el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas tener en cuenta las dificultades adicionales que afrontan los estudiantes de las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación para su respuesta oral en pleno:

Pregunta

¿Cómo prevé el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas tener en cuenta las dificultades adicionales que afrontan los estudiantes de las islas no capitalinas?

En Canarias, a 9 de noviembre de 2026. El diputado del Grupo Nacionalista Canario (CCa), José Javier Pérez Llamas.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es Depósito Legal: TF-123/1983
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife www.parcan.es ISSN: 1137-9073